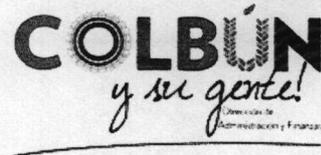




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0842/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 02 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 430378 y 430380 de Alcaldía; el Decreto A. Exento N° 1036 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-63-LE14; Presupuesto Adjunto; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir cinco arreglos florales con motivo de fallecimiento de;

- Juan Quezada Bravo Q.E.P.D.
- María Muñoz Muñoz Q.E.P.D.
- Leontina Salazar Escudero Q.E.P.D.
- Evanan Albornoz A. Q.E.P.D
- Blanca Contreras Muñoz Q.E.P.D.

2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionados en considerando a nombre de: **Flor Vasquez Morales, Rut N° 5.995.225-0.**
Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$125.000 (Ciento veinticinco mil pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120-1120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 02-06-2015 16:19:07
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-63-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-647-SE15

SEÑOR (ES) : FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a) : Flor María Vasquez Morales
DIRECCIÓN : Avda. Brasil N° 750 Linares Región del Maule	FONO : (56)(73) 732218
RUT : 5.995.225-0	FAX : ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Flores
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : sofia aravena 56-73-2561120-1120 saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	5 Unidad		ARREGLOS FLORALES	21.008,40	0,00	0,00	105.042
					Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	105.042
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	105.042
						19% IVA	\$	19.958
						Total	\$	125.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 430378, 430380 DE ALCALDÍA
 Convenio de Suministro N° 4168-63-LE14
 Decreto 842/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>